

**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20236060189861**  
\*20236060189861\*  
Fecha: **02-06-2023**

Bogotá D.C.

Señora  
**NILA MARIA CORDOBA COBO**  
Dirección: predio La Magali vereda San Pablo del Llano  
Zona Bananera, Magdalena

**Asunto:** **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. **20236060005965** del 24 de mayo de 2023. Predio No. 4EDA1361. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. **20236060005965** del 24 de mayo de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénega Predio Denominado Magali, ubicado en el Municipio de Zona Bananera, Departamento de Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico [contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

**RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS**

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Formato Autorización Notificación de Información por medios electrónicos  
cc:

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 484 88 60  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1



**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20236060189861**  
\*20236060189861\*  
Fecha: **02-06-2023**

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial  
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20236060032494  
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.862.917-9



SERVIDOR NACIONAL

Operador: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 08/08/2023 13:38:45

Código de servicio: 18192591

RA428276559CO

8608  
SERVIDOR NACIONAL  
UAC CENTRO

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL

Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C/T: 1830125996

Referencia: 20236060189861 Teléfono: Código Postal: 111321000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594

Nombre/ Razón Social: NILA MARIA CORDOBA COBO

Dirección: predio La Magall vereda San Pablo del Llano

Tel: Código Postal: Código Operativo: 8608010

Ciudad: SEVILLA, ZONA BANANERA Depto: MAGDALENA

Peso Físico(gra): 200

Peso Volumétrico(gra): 0

Peso Facturado(gra): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contenedor: 17 JUL 2023

Observaciones del cliente: Formato Autorizado? No  
Notificación de información de los efectos? No

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	Reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

17-07-2023 [Firma]

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 17/07/2023

Distribuidor: [Firma]

C.C. 3605590

Gestión de entrega: 200

8-7-23

1111  
594  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11115948608018RA428276559CO

Principal Bogotá D.C. Colombia integral 75 G# 85 A 50 Bogotá / www.77.com.co Línea Nacional: 01 8000 90 200 / Tel. contacto: (57) 47220161

El cliente expresa su conformidad que forma parte integrante del contrato que se encuentra publicado en la página web. A 77 se trata de sus datos personales para probar la entrega; al envío. Para efectos de algún reclamo se inscribirá en el MA 77 con la Parafirma de la Política de Tratamiento de Datos Personales.